

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3115/15

Res. 405/15

ACTA N° 7, de fecha 27 de mayo de 2015.

VISTO: La necesidad de cubrir la vacante generada en la Coordinación del Centro Educativo Comunitario Lomas de San Martín - Maldonado;

RESULTANDO: que la Secretaría Docente solicita la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para cumplir funciones en el Centro Educativo mencionado;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente aprobar los Perfiles, las Bases, autorizar la realización del Llamado y designar al Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil correspondiente al Llamado Abierto para desempeñar funciones de Coordinador del Centro Educativo Comunitario de Lomas de San Martín – Maldonado:

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación: Coordinador

II.- Orientar y gestionar la propuesta educativa CEC en dialogo permanente con otros actores de la misma: Coordinación General del CEC, Inspección de Gestión, Inspecciones y Referentes Técnicos Pedagógicos de soporte de las

distintas Áreas, Coordinadores de otros Centros Educativos Comunitarios.

Propiciar en todos los ámbitos el desarrollo humano y el proceso integral de aprendizaje de habilidades sociales y cognitivas de todos los estudiantes, atendiendo a las particularidades de cada contexto, garantizando la atención de sus intereses, necesidades y derechos.

III.- TAREAS

ÁMBITO PEDAGÓGICO

- Propiciar el desarrollo de la propuesta educativa en modalidad de Proyecto y el Trabajo en Equipo y velar por el cumplimiento de los objetivos pedagógicos de la propuesta CEC.
- Supervisar en los Equipos de estudiantes el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, apoyando a los docentes en la solución de las dificultades detectadas.
- Sustentar, organizar y motivar el espacio diario de Coordinación, como ámbito privilegiado de diseño, construcción seguimiento y evaluación, de la modalidad de trabajo en Proyecto a partir de los intereses de los estudiantes.
- Canalizar desde la Coordinación, las situaciones de estudiantes que presenten problemáticas especiales, hacia los ámbitos Institucionales, educativos y sociales que les puedan brindar la atención requerida cuando esta no pueda ser proporcionada en el propio Centro.
- Promover y organizar en el ámbito de la Coordinación del Centro y de la Coordinación General, actividades que fortalezcan el desempeño y la formación en servicio de los docentes.
- Promover y organizar salidas y visitas extracurriculares que aporten elementos que fortalezcan el proceso educativo, atendiendo los procedimientos institucionales para realizar un aprovechamiento responsable de las mismas.

ÁMBITO ORGANIZACIONAL – COMUNITARIO

- Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea convocado desde la Coordinación General y realizar los aportes solicitados para cada temática.
- Coordinar con otros Centros Educativos y u Organizaciones Sociales para realizar la convocatoria a los jóvenes a participar de la propuesta.
- Planificar y ejecutar salidas a territorio con la finalidad de generar lazos, fortalecer vínculos, realizar seguimientos a jóvenes en respuesta a necesidades y situaciones que lo justifiquen.
- Organizar con todo el personal del Centro, actividades educativas, culturales, deportivas, ecológicas, recreativas que promuevan y apoyen la formación, así como el desarrollo de capacidades y habilidades transversales.
- Desarrollar actividades con la participación de la familia y demás miembros de la comunidad informando sobre los servicios educativos que presta el Centro, promoviendo su participación en el desarrollo de los mismos.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- Organizar y supervisar los Procesos Administrativos y los Registros necesarios para dar soporte al cometido pedagógico de la propuesta, atendiendo a la normativa vigente y estimulando la capacitación de todo el personal.
- Orientar y apoyar al personal del Centro en el desempeño y formación en las funciones y tareas específicas de cada uno de los perfiles, siempre al servicio del proceso educativo.
- Constatar que las instalaciones y recursos materiales destinados al servicio se utilicen y conserven en forma adecuada, manteniendo actualizado un inventario de bienes.
- Realizar los registros contables, garantizando el cumplimiento en tiempo y

forma de las rendiciones.

- Sistematizar las prácticas y registros pedagógicos obteniendo insumos para la evaluación de los docentes y funcionarios del Centro.
- Informar a la Coordinación General de los CEC toda situación emergente que afecte el normal funcionamiento del servicio educativo.

V.- Habilidades requeridas

Habilidades Personales	Habilidades Interpersonales
<ul style="list-style-type: none">- Adaptabilidad y flexibilidad- Responsabilidad y compromiso- Comportamiento ético en su función.- Iniciativa para crear y proponer opciones de trabajo, plantear soluciones y resolver los problemas que se presenten en su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none">- Liderazgo- Capacidad para trabajar en equipo.- Actitud colaborativa.- Buen relacionamiento- Capacidad de negociación

2) Aprobar las Bases del citado Llamado que a continuación se detallan:

Las funciones serán desempeñadas hasta el 29 de febrero de 2016, con una carga horaria semanal de 40 horas reloj más 15 horas de Coordinación en territorio. El Centro funciona de 8.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.

Requisitos excluyentes:

- Poseer Título de Formación Docente en Educación Media o Título Terciario o Universitario de Áreas vinculadas a lo Educativo y Social.
- Acreditar experiencia en trabajo en experiencias comunitarias, redes institucionales, voluntariados.
- Haberse desempeñado como docente en los últimos dos años en Educación

Primaria o Enseñanza Media, Pública o Privada.

- No poseer más 20 inasistencias injustificadas en el último trienio.
- Poseer una Aptitud Docente no inferior a 81 puntos de promedio y ningún informe menor a 71 puntos en el último trienio.
- Demostrar residencia en el Departamento de Maldonado (constancia de domicilio).
- Tener amplia disponibilidad horaria para actividades curriculares y extracurriculares como campamentos, salidas didácticas, jornadas de formación y asistencia a reuniones con las redes, que podrán realizarse también en los fines de semana.

ETAPAS DEL LLAMADO

A) EVALUACIÓN DE MÉRITOS (Máximo 60 puntos, mínimo 50%).

a.- Formación Académica.....hasta 30 puntos.

Titulo docente

Otros Títulos habilitados de Formación Terciaria y/o Universitaria en el ámbito Educativo y/o Social.

b.- Formación en Gestión Educativa...máximo 10 puntos.

c.- Experiencia laboralmáximo 20 puntos.

(en Gestión Educativa, propuestas alternativas e innovadoras en Educación, experiencia de trabajo comunitario en redes).

B) ENTREVISTA (Máximo 40, mínimo 50%).

INSCRIPCIONES:

Se recepcionarán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 oficina 39) en el período 03/06/15 al 10/06/15 en el horario de 13.00 a

17.00 y en Maldonado - Campus Regional de Educación Tecnológica Este - Sede Polo Educativo Tecnológico Arrayanes (Ruta Interbalnearia km.102) en el horario de 8.00 a 16.00.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Carpeta de Méritos con originales a la vista, ordenada y foliada y debidamente autenticados.
- e) Constancia de no poseer deméritos en la Administración Nacional de Educación Pública.

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

3) Aprobar el Llamado Abierto a Aspiraciones para funciones de Coordinador de Centro Educativo Comunitario de Lomas de San Martín – Maldonado.

4) Designar a las siguientes personas para integrar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Inspector Regional Washington CASTILLO.

Educadora Social Marina CASTRO.

Prof. Héctor C. PIÑA.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Página Web y Prensa. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de



Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

